



Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
Dirección de Recursos Humanos
Descriptivos de Puesto Tipo "Operativos de Seguridad"
"COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPOPAN 2021 - 2024"

I. Datos de Identificación

Número de Puesto: 671
Puesto: INSPECTOR GENERAL
Tipo de plaza: PERSONAL OPERATIVO
Nivel: OPERATIVO SEGURIDAD

II. Objetivo General

Llevar a cabo la supervisión operativa en los servicios de la Comisaría General, a fin de que el personal de los Sectores y Escuadrones cumpla las órdenes y lineamientos establecidos, además de coadyuvar con la Dirección Operativa para el cumplimiento de sus funciones.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Supervisar que el personal operativo cumpla y haga cumplir las órdenes y lineamientos que rigen la función policial, en observancia a los derechos humanos de las personas.
- 2 Supervisar los servicios operativos y cuando así se requiera, tomar las decisiones conducentes de acuerdo a las órdenes que reciba y en cumplimiento a lineamientos aplicables.
- 3 Transmitir las órdenes e instrucciones del mando, verificando su debido cumplimiento.
- 4 Participar en los operativos y servicios de la Comisaría General además de Instruir y orientar al personal operativo en los servicios en los que participen.
- 5 Vigilar que el personal operativo elabore y registre el Informe Policial Homologado.
- 6 Aplicar los correctivos disciplinarios a que se haga acreedor el personal operativo que no cumpla con las disposiciones normativas internas.
- 7 Colaborar con personal de otras corporaciones o dependencias en los servicios que se presenten, de acuerdo a las instrucciones que reciba.
- 8 Rendir diariamente el parte de novedades a la superioridad.
- 9 Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.
- 10 Es responsable del adecuado uso del mobiliario, equipo y materiales que le sean asignados por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.
- 11 Mantenerse en constante capacitación, entrenamiento y actualización para especializarse en las áreas específicas para el correcto desempeño de sus funciones.
- 12 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad, de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.
- 13 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad:	Mayor de 18 años
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Carrera Profesional Terminada y/o experiencia en Seguridad pública, estrategias de seguridad y combate a la delincuencia, administración, manejo de grupos de seguridad pública, alta dirección, políticas públicas.
Otros:	Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

Nociones jurídicas, formación ética, actividades técnicas específicas (conceptualización de su función específica, actividades administrativas, actividades de protección civil y actividades de coordinación y colaboración con otras autoridades en materia de seguridad), conocimientos tácticos y estrategias en prevención del delito, políticas públicas en materia de seguridad y de participación ciudadana, manejo de disturbios civiles en eventos masivos, mantenimiento y restablecimiento en el orden público, comunicación asertiva y resolución de conflictos, mediación estratégica policial, organización de operaciones policiales, investigación preventiva y sistemas de inteligencia policial, protección a funcionarios.

VI. Competencia y Personalidad

Asertivo, Habilidad de Análisis y Síntesis, Capacidad de Trabajar bajo presión, con orden y claridad, Comunicación efectiva, Liderazgo, Manejo de personal, Habilidades tácticas y de negociación, Inteligencia espacial y desarrollo de visión periférica. Habilidades administrativas (planeación, organización, ejecución, evaluación y control), Conocimientos de Planeación estratégica y operativa, Capacidad de Toma de decisiones. Enfocado al bien común, Actitud de servicio, Empatía, Ética, Honradez y Honestidad. Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.



Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
Dirección de Recursos Humanos
Descriptivos de Puesto Tipo "Operativos de Seguridad"
"COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPOPAN 2021 - 2024"

I. Datos de Identificación

Número de Puesto: 724
Puesto: OFICIAL
Tipo de plaza: PERSONAL OPERATIVO
Nivel: OPERATIVO SEGURIDAD

II. Objetivo General

Desempeñar los trabajos necesarios en materia de seguridad para lo cual desplegará, coordinará y supervisará instalaciones operativas y personal operativo de la Comisaría General en áreas asignadas, dando cumplimiento a las órdenes de la superioridad.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Supervisar que el personal operativo cumpla y haga cumplir las órdenes y lineamientos que rigen la función policial, en observancia a los derechos humanos de las personas.
- 2 Asegurarse del cumplimiento de las órdenes y tomar las decisiones necesarias para la atención de los servicios.
- 3 Transmitir las órdenes e instrucciones del mando, verificando su debido cumplimiento.
- 4 Participar en los operativos y servicios de la Comisaría General además de Instruir y orientar al personal operativo que participen en los mismos.
- 5 Vigilar que el personal operativo elabore y registre el Informe Policial Homologado.
- 6 Aplicar los correctivos disciplinarios a que se haga acreedor el personal operativo que no cumpla con las disposiciones normativas internas.
- 7 Colaborar con personal de otras corporaciones o dependencias en los servicios que se presenten, de acuerdo a las instrucciones que reciba.
- 8 Rendir diariamente el parte de novedades a la superioridad.
- 9 Analizar la problemática existente en su Sector / Escuadrón y elaborar programas preventivos y operativos sobre seguridad pública, para responder oportunamente a las demandas de la ciudadanía.
- 10 Vigilar que el personal a su cargo cumpla con las disposiciones marcadas en la legislación vigente.
- 11 Instruir y orientar al personal operativo en los servicios en los que participen.
- 12 Atender las quejas, peticiones y sugerencias de sus subalternos, solucionando las que estén a su alcance y derivando al superior jerárquico las así ameriten.
- 13 Coordinar y controlar todas las actividades operativas y administrativas correspondientes a su área de responsabilidad.
- 14 Administrar los recursos humanos y materiales puestos a su disposición y responsabilizarse del buen funcionamiento de su sector / escuadrón, así como de la instrucción del personal a su orden.
- 15 Coadyuvar con la procuración, administración y ejecución de justicia penal de conformidad con la normatividad de la materia.

- 16 Estar en constante contacto con la cabina oficial y con el superior inmediato, informando de cualquier anomalía que encuentre.
- 17 Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.
- 18 Es responsable del adecuado uso del mobiliario, equipo y materiales que le sean asignados por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.
- 19 Mantenerse en constante capacitación, entrenamiento y actualización para especializarse en las áreas específicas para el correcto desempeño de sus funciones.
- 20 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad, de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.
- 21 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad:	Mayor de 18 años
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Carrera Profesional Terminada y/o experiencia en Seguridad pública, estrategias de seguridad y combate a la delincuencia, administración, manejo de grupos de seguridad pública, alta dirección, políticas públicas.
Otros:	Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

Formación policial inicial, continua y especializada obtenida a lo largo de su carrera y demás capacitación recibida e impartida en el ámbito de seguridad pública y combate a la delincuencia; Teoría de la constitución; Juicio de amparo; Visión multidimensional, evolución y transversalidad de los derechos humanos; Ingeniería en vialidad, tránsito y transporte; Conocimientos jurídicos; Formación Ética; Conocimientos sobre Técnicas Policiales (observación, descripción e identificación de un probable responsable, Metodología de la Investigación, Criminalística en el lugar de los hechos y/o hallazgo, indicio, preservación del lugar de los hechos, informes de policía y puestas a disposición, infracciones cívicas, comisión de delitos, delitos contra la salud, identificación de sustancias peligrosas, drogas, explosivos); Conocimientos para la Intervención Policial; Conocimientos sobre preparación física; Conocimiento sobre el manejo de armas de fuego; Actividades Técnicas Específicas (conceptualización de la función específica, actividades de investigación, actividades administrativas, actividades de protección civil, actividades arbitrales, actividades de colaboración y coordinación con otras autoridades) y; Dominio de conocimientos en Vialidad, Tránsito y Transporte. Saber manejar toda clase de vehículos terrestres.

VI. Competencia y Personalidad

Asertivo, Capacidad de Trabajar bajo presión, con orden y claridad, Comunicación efectiva, Liderazgo, Manejo de personal, Habilidades tácticas y de negociación, Inteligencia espacial y desarrollo de visión periférica. Habilidades administrativas (planeación, organización, ejecución, evaluación y control), Conocimientos de Planeación estratégica y operativa. Actitud de servicio, Empatía, Ética, Honradez y Honestidad. Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.



Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
Dirección de Recursos Humanos
Descriptivos de Puesto Tipo "Operativos de Seguridad"
"COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPOPAN 2021 - 2024"

I. Datos de Identificación

Número de Puesto: 729
Puesto: OFICIAL JEFE DE GRUPO UNIDAD DE ANALISIS
Tipo de plaza: PERSONAL OPERATIVO
Nivel: OPERATIVO SEGURIDAD

II. Objetivo General

Responsable de la Unidad de Análisis de Información, llevar la supervisión de las áreas que conforman la unidad, el control sobre la información que se concentra derivada de la operatividad, los documentos de inteligencia policial así como la coordinación para una efectiva comunicación entre las instituciones para el intercambio de la información conforme a lo dispuesto en la ley.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Diseñar, dirigir y operar los sistemas de recopilación, clasificación, registro y explotación de la información generada en el desarrollo de la operatividad de la Comisaría General.
- 2 Proporcionar a la Subdirección Operativa herramientas estratégicas por medio de documentos de inteligencia derivados de la información que administra el área de Análisis de la Información para la implementación y conducción de operativos de la Comisaría General.
- 3 Establecer la comunicación entre las instituciones de Seguridad Pública en cuanto al intercambio de la información.
- 4 Estar en constante contacto con la cabina oficial y con el superior inmediato, informando de cualquier anomalía que encuentre.
- 5 Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.
- 6 Es responsable del adecuado uso del mobiliario, equipo y materiales que le sean asignados por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.
- 7 Mantenerse en constante capacitación, entrenamiento y actualización para especializarse en las áreas específicas para el correcto desempeño de sus funciones.
- 8 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad, de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.
- 9 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad:	Mayor de 18 años
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Carrera Profesional Terminada y/o experiencia en Seguridad pública, estrategias de seguridad y combate a la delincuencia, administración, manejo de grupos de seguridad pública, alta dirección, políticas públicas.
Otros:	Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

Formación policial inicial, continua y especializada obtenida a lo largo de su carrera y demás capacitación recibida e impartida en el ámbito de seguridad pública y combate a la delincuencia; Teoría de la constitución; Juicio de amparo; Visión multidimensional, evolución y transversalidad de los derechos humanos; Ingeniería en vialidad, tránsito y transporte; Conocimientos jurídicos; Formación Ética; Conocimientos sobre Técnicas Policiales (observación, descripción e identificación de un probable responsable, Metodología de la Investigación, Criminalística en el lugar de los hechos y/o hallazgo, indicio, preservación del lugar de los hechos, informes de policía y puestas a disposición, infracciones cívicas, comisión de delitos, delitos contra la salud, identificación de sustancias peligrosas, drogas, explosivos); Conocimientos para la Intervención Policial; Conocimientos sobre preparación física; Conocimiento sobre el manejo de armas de fuego; Actividades Técnicas Específicas (conceptualización de la función específica, actividades de investigación, actividades administrativas, actividades de protección civil, actividades arbitrales, actividades de colaboración y coordinación con otras autoridades) y; Dominio de conocimientos en Vialidad, Tránsito y Transporte; Conocimiento de nuevas tecnologías de análisis e investigación policial.

VI. Competencia y Personalidad

Asertivo, Capacidad de Trabajar bajo presión, con orden y claridad, Comunicación efectiva, Liderazgo, Manejo de personal, Habilidades tácticas y de negociación, Inteligencia espacial y desarrollo de visión periférica. Habilidades administrativas (planeación, organización, ejecución, evaluación y control), Conocimientos de Planeación estratégica y operativa. Actitud de servicio, Empatía, Ética, Honradez y Honestidad. Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.



Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
Dirección de Recursos Humanos
Descriptivos de Puesto Tipo "Operativos de Seguridad"
"COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPOPAN 2021 - 2024"

I. Datos de Identificación

Número de Puesto: 730
Puesto: OFICIAL UNIDAD DE REACCIÓN
Tipo de plaza: PERSONAL OPERATIVO
Nivel: OPERATIVO SEGURIDAD

II. Objetivo General

Desempeñar los trabajos necesarios en materia de seguridad pública, para lo cual desplegará, coordinará y supervisará instalaciones y personal operativo de la Comisaría General en áreas asignadas, además deberá intervenir, coordinar y neutralizar las situaciones que por su peligrosidad y riesgo exijan una actuación especializada, dando cumplimiento a las órdenes de la superioridad.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Implementar las acciones de reacción necesarias en situaciones de toma de rehenes o secuestros, explosivos, y en general, todos aquellos en los que por los conocimientos o la capacitación con que cuenta, deba intervenir.
- 2 Apoyar para conservar y restablecer el orden y la seguridad en grandes concentraciones de masas y disturbios civiles.
- 3 Reforzar los operativos de vigilancia ordinaria de la Comisaría General.
- 4 Informar de los servicios relevantes o que por su importancia deba tener conocimiento inmediato la superioridad.
- 5 Proponer a la superioridad programas de capacitación para la especialización de los elementos que integran el escuadrón.
- 6 Participar en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento a los sistemas de control que permitan mejorar la calidad y la eficiencia del servicio.
- 7 Estar en constante contacto con la cabina oficial y con el superior inmediato, informando de cualquier anomalía que encuentre.
- 8 Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.
- 9 Es responsable del adecuado uso del mobiliario, equipo y materiales que le sean asignados por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.
- 10 Mantenerse en constante capacitación, entrenamiento y actualización para especializarse en las áreas específicas para el correcto desempeño de sus funciones.
- 11 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad, de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.
- 12 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad:	Mayor de 18 años
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Carrera Profesional Terminada y/o experiencia en Seguridad pública, estrategias de seguridad y combate a la delincuencia, administración, manejo de grupos de seguridad pública, alta dirección, políticas públicas.
Otros:	Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

Formación policial inicial, continua y especializada obtenida a lo largo de su carrera y demás capacitación recibida e impartida en el ámbito de seguridad pública y combate a la delincuencia; Teoría de la constitución; Juicio de amparo; Visión multidimensional, evolución y transversalidad de los derechos humanos; Ingeniería en vialidad, tránsito y transporte; Conocimientos jurídicos; Formación Ética; Conocimientos sobre Técnicas Policiales (observación, descripción e identificación de un probable responsable, Metodología de la Investigación, Criminalística en el lugar de los hechos y/o hallazgo, indicio, preservación del lugar de los hechos, informes de policía y puestas a disposición, infracciones cívicas, comisión de delitos, delitos contra la salud, identificación de sustancias peligrosas, drogas, explosivos); Conocimientos para la Intervención Policial; Conocimientos sobre preparación física; Conocimiento sobre el manejo de armas de fuego; Actividades Técnicas Específicas (conceptualización de la función específica, actividades de investigación, actividades administrativas, actividades de protección civil, actividades arbitrales, actividades de colaboración y coordinación con otras autoridades) y; Dominio de conocimientos en Vialidad, Tránsito y Transporte, técnicas y tácticas policiales, emboscada y contra emboscada, combate urbano, y demás afines al Escuadrón de Reacción y Operaciones Especiales, protección a funcionarios y demás relativas a las funciones.

VI. Competencia y Personalidad

Capacidad de Trabajar bajo presión. Actitud de servicio, Empatía, Ética, Honradez y Honestidad, Apegado a normas y procedimientos, Habilidad para escuchar, Facilidad de palabra, Compromiso social, Asertivo, Relaciones Públicas, Empatía, Dinamismo, Habilidad para trabajar con orden y claridad, Disciplina Personal, Enfocado al bien común. Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.



Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
Dirección de Recursos Humanos
Descriptivos de Puesto Tipo "Operativos de Seguridad"
"COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPOPAN 2021 - 2024"

I. Datos de Identificación

Número de Puesto: 740
Puesto: POLICIA
Tipo de plaza: PERSONAL OPERATIVO
Nivel: OPERATIVO SEGURIDAD

II. Objetivo General

Ejecución de órdenes, constituyendo la base de la estructura jerárquica del Cuerpo de Seguridad Pública, además deberá salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz pública.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Mantener la paz y el orden público en su área de responsabilidad.
- 2 Colaborar con personal de otras corporaciones o dependencias en los servicios que se presenten, de acuerdo a las instrucciones que reciba.
- 3 Rendir diariamente informes a su superior inmediato.
- 4 Administrar los recursos puestos a su disposición y responsabilizarse del buen funcionamiento.
- 5 Coadyuvar con la procuración, administración y ejecución de justicia penal de conformidad con la normatividad de la materia.
- 6 Estar en constante contacto con la cabina oficial y con el superior inmediato, informando de cualquier anomalía que encuentre.
- 7 Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.
- 8 Es responsable del adecuado uso del mobiliario, equipo y materiales que le sean asignados por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.
- 9 Mantenerse en constante capacitación, entrenamiento y actualización para especializarse en las áreas específicas para el correcto desempeño de sus funciones.
- 10 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad, de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.
- 11 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad:	Mayor de 18 años
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Bachillerato y/o experiencia en Seguridad pública, estrategias de seguridad y combate a la delincuencia.
Otros:	Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

Formación policial inicial, continua y especializada obtenida a lo largo de su carrera y demás capacitación recibida e impartida en el ámbito de seguridad pública y combate a la delincuencia; Teoría de la constitución; Juicio de amparo; Visión multidimensional, evolución y transversalidad de los derechos humanos; Ingeniería en vialidad, tránsito y transporte; Conocimientos jurídicos; Formación Ética; Conocimientos sobre Técnicas Policiales (observación, descripción e identificación de un probable responsable, Metodología de la Investigación, Criminalística en el lugar de los hechos y/o hallazgo, indicio, preservación del lugar de los hechos, informes de policía y puestas a disposición, infracciones cívicas, comisión de delitos, delitos contra la salud, identificación de sustancias peligrosas, drogas, explosivos); Conocimientos para la Intervención Policial; Conocimientos sobre preparación física; Conocimiento sobre el manejo de armas de fuego; Actividades Técnicas Específicas (conceptualización de la función específica, actividades de investigación, actividades administrativas, actividades de protección civil, actividades arbitrales, actividades de colaboración y coordinación con otras autoridades) y; Dominio de conocimientos en Vialidad, Tránsito y Transporte.

VI. Competencia y Personalidad

Capacidad de Trabajar bajo presión. Actitud de servicio, Empatía, Ética, Honradez y Honestidad, Apegado a normas y procedimientos, Habilidad para escuchar, Facilidad de palabra, Compromiso social, Asertivo, Relaciones Públicas, Empatía, Dinamismo, Habilidad para trabajar con orden y claridad, Disciplina Personal, Enfocado al bien común. Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.



Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
Dirección de Recursos Humanos
Descriptivos de Puesto Tipo "Operativos de Seguridad"
"COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPOPAN 2021 - 2024"

I. Datos de Identificación

Número de Puesto: 741
Puesto: POLICIA PRIMERO
Tipo de plaza: PERSONAL OPERATIVO
Nivel: OPERATIVO SEGURIDAD

II. Objetivo General

Controlar y dirigir las operaciones de unidades especializadas en una actividad policial con capacidad táctica autónoma, salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz pública, además de promover la cultura cívica y la seguridad pública.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Mantener la paz y el orden público en su área de responsabilidad.
- 2 Supervisar que el personal operativo cumpla y haga cumplir las órdenes y lineamientos que rigen la función policial, en observancia a los derechos humanos de las personas.
- 3 Supervisar los servicios operativos y cuando así se requiera, tomar las decisiones conducentes de acuerdo a las órdenes que reciba y en cumplimiento a lineamientos aplicables.
- 4 Transmitir las órdenes e instrucciones del mando, verificando su debido cumplimiento.
- 5 Vigilar que el personal operativo elabore y registre el Informe Policial Homologado.
- 6 Aplicar los correctivos disciplinarios a que se haga acreedor el personal operativo que no cumpla con las disposiciones normativas internas.
- 7 Instruir y orientar al personal operativo en los servicios en los que participen.
- 8 Colaborar con personal de otras corporaciones o dependencias en los servicios que se presenten, de acuerdo a las instrucciones que reciba.
- 9 Rendir diariamente informes a su superior inmediato.
- 10 Atender las quejas, peticiones y sugerencias de sus subalternos, solucionando las que estén a su alcance y derivando al superior jerárquico las así ameriten.
- 11 Coordinar y controlar todas las actividades operativas y administrativas correspondientes a su función y área de responsabilidad.
- 12 Administrar los recursos humanos y materiales puestos a su disposición y responsabilizarse del buen funcionamiento de su sector / escuadrón, así como de la instrucción del personal a su orden.
- 13 Coadyuvar con la procuración, administración y ejecución de justicia penal de conformidad con la normatividad de la materia.
- 14 Estar en constante contacto con la cabina oficial y con el superior inmediato, informando de cualquier anomalía que encuentre.

- 15 Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.
- 16 Es responsable del adecuado uso del mobiliario, equipo y materiales que le sean asignados por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.
- 17 Mantenerse en constante capacitación, entrenamiento y actualización para especializarse en las áreas específicas para el correcto desempeño de sus funciones.
- 18 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad, de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.
- 19 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad:	Mayor de 18 años
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Carrera Profesional y/o experiencia en Seguridad pública, estrategias de seguridad y combate a la delincuencia, administración, manejo de grupos de seguridad pública, alta dirección, políticas públicas.
Otros:	Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

Formación policial inicial, continua y especializada obtenida a lo largo de su carrera y demás capacitación recibida e impartida en el ámbito de seguridad pública y combate a la delincuencia; Teoría de la constitución; Juicio de amparo; Visión multidimensional, evolución y transversalidad de los derechos humanos; Ingeniería en vialidad, tránsito y transporte; Conocimientos jurídicos; Formación Ética; Conocimientos sobre Técnicas Policiales (observación, descripción e identificación de un probable responsable, Metodología de la Investigación, Criminalística en el lugar de los hechos y/o hallazgo, indicio, preservación del lugar de los hechos, informes de policía y puestas a disposición, infracciones cívicas, comisión de delitos, delitos contra la salud, identificación de sustancias peligrosas, drogas, explosivos); Conocimientos para la Intervención Policial; Conocimientos sobre preparación física; Conocimiento sobre el manejo de armas de fuego; Actividades Técnicas Específicas (conceptualización de la función específica, actividades de investigación, actividades administrativas, actividades de protección civil, actividades arbitrales, actividades de colaboración y coordinación con otras autoridades) y; Dominio de conocimientos en Vialidad, Tránsito y Transporte.

VI. Competencia y Personalidad

Capacidad de Trabajar bajo presión. Actitud de servicio, Empatía, Ética, Honradez y Honestidad, Apegado a normas y procedimientos, Habilidad para escuchar, Facilidad de palabra, Compromiso social, Asertivo, Relaciones Públicas, Empatía, Dinamismo, Habilidad para trabajar con orden y claridad, Disciplina Personal, Enfocado al bien común. Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.

I. Datos de Identificación

Número de Puesto:	742
Puesto:	POLICIA SEGUNDO
Tipo de plaza:	PERSONAL OPERATIVO
Nivel:	OPERATIVO SEGURIDAD

II. Objetivo General

Coadyuvar en la supervisión entre el mando de unidades especializadas con capacidad de autonomía y los oficiales subalternos integrantes de las mismas, además de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz pública, así como promover la cultura cívica y la seguridad pública, dando cumplimiento a las órdenes de la superioridad.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Mantener la paz y el orden público en su área de responsabilidad.
- 2 Supervisar que el personal operativo cumpla y haga cumplir las órdenes y lineamientos que rigen la función policial, en observancia a los derechos humanos de las personas.
- 3 Supervisar los servicios operativos y cuando así se requiera, tomar las decisiones conducentes de acuerdo a las órdenes que reciba y en cumplimiento a lineamientos aplicables.
- 4 Transmitir las órdenes e instrucciones del mando, verificando su debido cumplimiento.
- 5 Vigilar que el personal operativo elabore y registre el Informe Policial Homologado.
- 6 Aplicar los correctivos disciplinarios a que se haga acreedor el personal operativo que no cumpla con las disposiciones normativas internas.
- 7 Colaborar con personal de otras corporaciones o dependencias en los servicios que se presenten, de acuerdo a las instrucciones que reciba.
- 8 Rendir diariamente informes a su superior inmediato.
- 9 Atender las quejas, peticiones y sugerencias de sus subalternos, solucionando las que estén a su alcance y derivando al superior jerárquico las así ameriten.
- 10 Coordinar y controlar todas las actividades operativas y administrativas correspondientes a su función y área de responsabilidad.
- 11 Administrar los recursos humanos y materiales puestos a su disposición y responsabilizarse del buen funcionamiento de su sector / escuadrón, así como de la instrucción del personal a su orden.
- 12 Coadyuvar con la procuración, administración y ejecución de justicia penal de conformidad con la normatividad de la materia.
- 13 Estar en constante contacto con la cabina oficial y con el superior inmediato, informando de cualquier anomalía que encuentre.
- 14 Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.

- 15 Es responsable del adecuado uso del mobiliario, equipo y materiales que le sean asignados por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.
- 16 Mantenerse en constante capacitación, entrenamiento y actualización para especializarse en las áreas específicas para el correcto desempeño de sus funciones.
- 17 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad, de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.
- 18 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad:	Mayor de 18 años
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Bachillerato y/o experiencia en Seguridad pública, estrategias de seguridad y combate a la delincuencia, administración, manejo de grupos de seguridad pública, alta dirección, políticas públicas.
Otros:	Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

Formación policial inicial, continua y especializada obtenida a lo largo de su carrera y demás capacitación recibida e impartida en el ámbito de seguridad pública y combate a la delincuencia; Teoría de la constitución; Juicio de amparo; Visión multidimensional, evolución y transversalidad de los derechos humanos; Ingeniería en vialidad, tránsito y transporte; Conocimientos jurídicos; Formación Ética; Conocimientos sobre Técnicas Policiales (observación, descripción e identificación de un probable responsable, Metodología de la Investigación, Criminalística en el lugar de los hechos y/o hallazgo, indicio, preservación del lugar de los hechos, informes de policía y puestas a disposición, infracciones cívicas, comisión de delitos, delitos contra la salud, identificación de sustancias peligrosas, drogas, explosivos); Conocimientos para la Intervención Policial; Conocimientos sobre preparación física; Conocimiento sobre el manejo de armas de fuego; Actividades Técnicas Específicas (conceptualización de la función específica, actividades de investigación, actividades administrativas, actividades de protección civil, actividades arbitrales, actividades de colaboración y coordinación con otras autoridades) y; Dominio de conocimientos en Vialidad, Tránsito y Transporte.

VI. Competencia y Personalidad

Capacidad de Trabajar bajo presión. Actitud de servicio, Empatía, Ética, Honradez y Honestidad, Apegado a normas y procedimientos, Habilidad para escuchar, Facilidad de palabra, Compromiso social, Asertivo, Relaciones Públicas, Empatía, Dinamismo, Habilidad para trabajar con orden y claridad, Disciplina Personal, Enfocado al bien común. Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.



Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
Dirección de Recursos Humanos
Descriptivos de Puesto Tipo "Operativos de Seguridad"
"COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPOPAN 2021 - 2024"

I. Datos de Identificación

Número de Puesto:	743
Puesto:	POLICIA SEGUNDO UNIDAD DE REACCIÓN
Tipo de plaza:	PERSONAL OPERATIVO
Nivel:	OPERATIVO SEGURIDAD

II. Objetivo General

Auxiliar en el desempeño de los trabajos necesarios en materia de seguridad pública, para lo cual desplegará, coordinará y supervisará instalaciones y personal operativo de la Comisaría General en áreas asignadas, además deberá intervenir, coordinar y neutralizar las situaciones que por su peligrosidad y riesgo exijan una actuación especializada, dando cumplimiento a las órdenes de la superioridad.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Estar en constante contacto con la cabina oficial y con el suboficial encargado de cualquier anomalía que encuentre.
- 2 Apoyar para conservar y restablecer el orden y la seguridad en grandes concentraciones de masas y disturbios civiles.
- 3 Ser ágil y eficiente en situaciones de emergencia.
- 4 Informar de los servicios relevantes o que por su importancia deba tener conocimiento inmediato la superioridad.
- 5 Prestar el auxilio a los habitantes ante una contingencia.
- 6 Disuadir conductas antisociales mediante acciones de prevención y reacción.
- 7 Estar en constante contacto con la cabina oficial y con el superior inmediato, informando de cualquier anomalía que encuentre.
- 8 Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.
- 9 Es responsable del adecuado uso del mobiliario, equipo y materiales que le sean asignados por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.
- 10 Mantenerse en constante capacitación, entrenamiento y actualización para especializarse en las áreas específicas para el correcto desempeño de sus funciones.
- 11 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad, de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.
- 12 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad:	Mayor de 18 años
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Bachillerato y/o experiencia en Seguridad pública, estrategias de seguridad y combate a la delincuencia, administración, manejo de grupos de seguridad pública, alta dirección, políticas públicas.
Otros:	Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

Formación policial inicial, continua y especializada obtenida a lo largo de su carrera y demás capacitación recibida e impartida en el ámbito de seguridad pública y combate a la delincuencia; Teoría de la constitución; Juicio de amparo; Visión multidimensional, evolución y transversalidad de los derechos humanos; Ingeniería en vialidad, tránsito y transporte; Conocimientos jurídicos; Formación Ética; Conocimientos sobre Técnicas Policiales (observación, descripción e identificación de un probable responsable, Metodología de la Investigación, Criminalística en el lugar de los hechos y/o hallazgo, indicio, preservación del lugar de los hechos, informes de policía y puestas a disposición, infracciones cívicas, comisión de delitos, delitos contra la salud, identificación de sustancias peligrosas, drogas, explosivos); Conocimientos para la Intervención Policial; Conocimientos sobre preparación física; Conocimiento sobre el manejo de armas de fuego; Actividades Técnicas Específicas (conceptualización de la función específica, actividades de investigación, actividades administrativas, actividades de protección civil, actividades arbitrales, actividades de colaboración y coordinación con otras autoridades) y; Dominio de conocimientos en Vialidad, Tránsito y Transporte.

VI. Competencia y Personalidad

Capacidad de Trabajar bajo presión. Actitud de servicio, Empatía, Ética, Honradez y Honestidad, Apegado a normas y procedimientos, Habilidad para escuchar, Facilidad de palabra, Compromiso social, Asertivo, Relaciones Públicas, Empatía, Dinamismo, Habilidad para trabajar con orden y claridad, Disciplina Personal, Enfocado al bien común. Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.



Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
Dirección de Recursos Humanos
Descriptivos de Puesto Tipo "Operativos de Seguridad"
"COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPOPAN 2021 - 2024"

I. Datos de Identificación

Número de Puesto:	744
Puesto:	POLICIA TERCERO
Tipo de plaza:	PERSONAL OPERATIVO
Nivel:	OPERATIVO SEGURIDAD

II. Objetivo General

Conducir una unidad especializada en una operación determinada y atender de manera eventual las contingencias de la acción, salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz pública, así como promover la cultura cívica y la seguridad pública, dando cumplimiento a las órdenes de la superioridad.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Mantener la paz y el orden público en su área de responsabilidad.
- 2 Supervisar que el personal operativo cumpla y haga cumplir las órdenes y lineamientos que rigen la función policial, en observancia a los derechos humanos de las personas.
- 3 Supervisar los servicios operativos y cuando así se requiera, tomar las decisiones conducentes de acuerdo a las órdenes que reciba y en cumplimiento a lineamientos aplicables.
- 4 Transmitir las órdenes e instrucciones del mando, verificando su debido cumplimiento.
- 5 Vigilar que el personal operativo elabore y registre el Informe Policial Homologado.
- 6 Aplicar los correctivos disciplinarios a que se haga acreedor el personal operativo que no cumpla con las disposiciones normativas internas.
- 7 Instruir y orientar al personal operativo bajo su mando en los servicios en los que participen.
- 8 Colaborar con personal de otras corporaciones o dependencias en los servicios que se presenten, de acuerdo a las instrucciones que reciba.
- 9 Rendir diariamente informes a su superior inmediato.
- 10 Atender las quejas, peticiones y sugerencias de sus subalternos, solucionando las que estén a su alcance y derivando al superior jerárquico las así ameriten.
- 11 Coordinar y controlar todas las actividades operativas y administrativas correspondientes a su función y área de responsabilidad.
- 12 Administrar los recursos humanos y materiales puestos a su disposición y responsabilizarse del buen funcionamiento de su sector / escuadrón, así como de la instrucción del personal a su orden.
- 13 Coadyuvar con la procuración, administración y ejecución de justicia penal de conformidad con la normatividad de la materia.
- 14 Estar en constante contacto con la cabina oficial y con el superior inmediato, informando de cualquier anomalía que encuentre.
- 15 Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.

- 16 Es responsable del adecuado uso del mobiliario, equipo y materiales que le sean asignados por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades
- 17 Mantenerse en constante capacitación, entrenamiento y actualización para especializarse en las áreas específicas para el correcto desempeño de sus funciones.
- 18 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad, de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.
- 19 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad:	Mayor de 18 años
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Bachillerato y/o experiencia en Seguridad pública, estrategias de seguridad y combate a la delincuencia, administración, manejo de grupos de seguridad pública, alta dirección, políticas públicas.
Otros:	Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

Formación policial inicial, continua y especializada obtenida a lo largo de su carrera y demás capacitación recibida e impartida en el ámbito de seguridad pública y combate a la delincuencia; Teoría de la constitución; Juicio de amparo; Visión multidimensional, evolución y transversalidad de los derechos humanos; Ingeniería en vialidad, tránsito y transporte; Conocimientos jurídicos; Formación Ética; Conocimientos sobre Técnicas Policiales (observación, descripción e identificación de un probable responsable, Metodología de la Investigación, Criminalística en el lugar de los hechos y/o hallazgo, indicio, preservación del lugar de los hechos, informes de policía y puestas a disposición, infracciones cívicas, comisión de delitos, delitos contra la salud, identificación de sustancias peligrosas, drogas, explosivos); Conocimientos para la Intervención Policial; Conocimientos sobre preparación física; Conocimiento sobre el manejo de armas de fuego; Actividades Técnicas Específicas (conceptualización de la función específica, actividades de investigación, actividades administrativas, actividades de protección civil, actividades arbitrales, actividades de colaboración y coordinación con otras autoridades) y; Dominio de conocimientos en Vialidad, Tránsito y Transporte.

VI. Competencia y Personalidad

Capacidad de Trabajar bajo presión. Actitud de servicio, Empatía, Ética, Honradez y Honestidad, Apegado a normas y procedimientos, Habilidad para escuchar, Facilidad de palabra, Compromiso social, Asertivo, Relaciones Públicas, Empatía, Dinamismo, Habilidad para trabajar con orden y claridad, Disciplina Personal, Enfocado al bien común. Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.



Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
Dirección de Recursos Humanos
Descriptivos de Puesto Tipo "Operativos de Seguridad"
"COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPOPAN 2021 - 2024"

I. Datos de Identificación

Número de Puesto:	745
Puesto:	POLICIA TERCERO UNIDAD DE REACCIÓN
Tipo de plaza:	PERSONAL OPERATIVO
Nivel:	OPERATIVO SEGURIDAD

II. Objetivo General

Auxiliar en el desempeño de los trabajos necesarios en materia de seguridad pública, para lo cual desplegará, coordinará y supervisará instalaciones y personal operativo de la Comisaría General en áreas asignadas, además deberá intervenir, coordinar y neutralizar las situaciones que por su peligrosidad y riesgo exijan una actuación especializada, dando cumplimiento a las órdenes de la superioridad.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Apoyar para conservar y restablecer el orden y la seguridad en grandes concentraciones de masas y disturbios civiles.
- 2 Ser ágil y eficiente en situaciones de emergencia.
- 3 Informar de los servicios relevantes o que por su importancia deba tener conocimiento inmediato la superioridad.
- 4 Prestar el auxilio a los habitantes ante una contingencia.
- 5 Disuadir conductas antisociales mediante acciones de prevención y reacción.
- 7 Estar en constante contacto con la cabina oficial y con el superior inmediato, informando de cualquier anomalía que encuentre.
- 8 Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.
- 9 Es responsable del adecuado uso del mobiliario, equipo y materiales que le sean asignados por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades
- 10 Mantenerse en constante capacitación, entrenamiento y actualización para especializarse en las áreas específicas para el correcto desempeño de sus funciones.
- 11 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad, de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.
- 12 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad:	Mayor de 18 años
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Bachillerato y/o experiencia en Seguridad pública, estrategias de seguridad y combate a la delincuencia, administración, manejo de grupos de seguridad pública, alta dirección, políticas públicas.
Otros:	Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

Formación policial inicial, continua y especializada obtenida a lo largo de su carrera y demás capacitación recibida e impartida en el ámbito de seguridad pública y combate a la delincuencia; Teoría de la constitución; Juicio de amparo; Visión multidimensional, evolución y transversalidad de los derechos humanos; Ingeniería en vialidad, tránsito y transporte; Conocimientos jurídicos; Formación Ética; Conocimientos sobre Técnicas Policiales (observación, descripción e identificación de un probable responsable, Metodología de la Investigación, Criminalística en el lugar de los hechos y/o hallazgo, indicio, preservación del lugar de los hechos, informes de policía y puestas a disposición, infracciones cívicas, comisión de delitos, delitos contra la salud, identificación de sustancias peligrosas, drogas, explosivos); Conocimientos para la Intervención Policial; Conocimientos sobre preparación física; Conocimiento sobre el manejo de armas de fuego; Actividades Técnicas Específicas (conceptualización de la función específica, actividades de investigación, actividades administrativas, actividades de protección civil, actividades arbitrales, actividades de colaboración y coordinación con otras autoridades) y; Dominio de conocimientos en Vialidad, Tránsito y Transporte.

VI. Competencia y Personalidad

Capacidad de Trabajar bajo presión. Actitud de servicio, Empatía, Ética, Honradez y Honestidad, Apegado a normas y procedimientos, Habilidad para escuchar, Facilidad de palabra, Compromiso social, Asertivo, Relaciones Públicas, Empatía, Dinamismo, Habilidad para trabajar con orden y claridad, Disciplina Personal, Enfocado al bien común. Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.



Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
Dirección de Recursos Humanos
Descriptivos de Puesto Tipo "Operativos de Seguridad"
"COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPOPAN 2021 - 2024"

I. Datos de Identificación

Número de Puesto:	781
Puesto:	SUBINSPECTOR
Tipo de plaza:	PERSONAL OPERATIVO
Nivel:	OPERATIVO SEGURIDAD

II. Objetivo General

Auxiliar al Inspector General en la supervisión operativa en los servicios de la Comisaría General, a fin de que el personal de los Sectores y Escuadrones cumpla las órdenes y lineamientos establecidos, además de coadyuvar con la Dirección Operativa para el cumplimiento de sus funciones.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Supervisar que el personal operativo cumpla y haga cumplir las órdenes y lineamientos que rigen la función policial, en observancia a los derechos humanos de las personas.
- 2 Supervisar los servicios operativos y cuando así se requiera, tomar las decisiones conducentes de acuerdo a las órdenes que reciba y en cumplimiento a lineamientos aplicables.
- 3 Transmitir las órdenes e instrucciones del mando, verificando su debido cumplimiento.
- 4 Participar en los operativos y servicios de la Comisaría General.
- 5 Vigilar que el personal operativo elabore y registre el Informe Policial Homologado.
- 6 Aplicar los correctivos disciplinarios a que se haga acreedor el personal operativo que no cumpla con las disposiciones normativas internas.
- 7 Instruir y orientar al personal operativo en los servicios en los que participen.
- 8 Colaborar con personal de otras corporaciones o dependencias en los servicios que se presenten, de acuerdo a las instrucciones que reciba.
- 9 Rendir diariamente el parte de novedades a la superioridad.
- 10 Estar en constante contacto con la cabina oficial y con el superior inmediato, informando de cualquier anomalía que encuentre.
- 11 Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.
- 12 Es responsable del adecuado uso del mobiliario, equipo y materiales que le sean asignados por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.
- 13 Mantenerse en constante capacitación, entrenamiento y actualización para especializarse en las áreas específicas para el correcto desempeño de sus funciones.
- 14 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad, de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.
- 15 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad:	Mayor de 18 años
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Carrera Profesional Terminada y/o experiencia en Seguridad pública, estrategias de seguridad y combate a la delincuencia, administración, manejo de grupos de seguridad pública, alta dirección, políticas públicas.
Otros:	Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

Nociones jurídicas, formación ética, actividades técnicas específicas (conceptualización de su función específica, actividades administrativas, actividades de protección civil y actividades de coordinación y colaboración con otras autoridades en materia de seguridad); conocimientos táctico y estrategias en prevención del delito, políticas públicas en materia de seguridad y de participación ciudadana, manejo de disturbios civiles en eventos masivos, mantenimiento y restablecimiento en el orden público, comunicación asertiva y resolución de conflictos, mediación estratégica policial, organización de operaciones policiales, investigación preventiva y sistemas de inteligencia policial, protección a funcionarios.

VI. Competencia y Personalidad

Asertivo, Habilidad de Análisis y Síntesis, Capacidad de Trabajar bajo presión, con orden y claridad, Comunicación efectiva, Liderazgo, Manejo de personal, Habilidades tácticas y de negociación, Inteligencia espacial y desarrollo de visión periférica. Habilidades administrativas (planeación, organización, ejecución, evaluación y control), Conocimientos de Planeación estratégica y operativa. Enfocado al bien común, Actitud de servicio, Empatía, Ética, Honradez y Honestidad. Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.



Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
Dirección de Recursos Humanos
Descriptivos de Puesto Tipo "Operativos de Seguridad"
"COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPOPAN 2021 - 2024"

I. Datos de Identificación

Número de Puesto: 782
Puesto: SUBOFICIAL
Tipo de plaza: PERSONAL OPERATIVO
Nivel: OPERATIVO SEGURIDAD

II. Objetivo General

Desempeñar los trabajos necesarios para servir como área de asesoramiento en materia de seguridad para lo cual desplegará, coordinará y supervisará instalaciones operativas en la Comisaría General en puntos geográficos estratégicos en coordinación con el Oficial, dando cumplimiento a las órdenes de la superioridad.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Supervisar que el personal operativo cumpla y haga cumplir las órdenes y lineamientos que rigen la función policial, en observancia a los derechos humanos de las personas.
- 2 Supervisar los servicios operativos y cuando así se requiera, tomar las decisiones conducentes de acuerdo a las órdenes que reciba y en cumplimiento a lineamientos aplicables.
- 3 Transmitir las órdenes e instrucciones del mando, verificando su debido cumplimiento.
- 4 Participar en los operativos y servicios de la Comisaría General.
- 5 Vigilar que el personal operativo elabore y registre el Informe Policial Homologado.
- 6 Aplicar los correctivos disciplinarios a que se haga acreedor el personal operativo que no cumpla con las disposiciones normativas internas.
- 7 Instruir y orientar al personal operativo en los servicios en los que participen.
- 8 Colaborar con personal de otras corporaciones o dependencias en los servicios que se presenten, de acuerdo a las instrucciones que reciba.
- 9 Rendir diariamente el parte de novedades a la superioridad.
- 10 Analizar la problemática existente en su Sector / Escuadrón y elaborar programas preventivos y operativos sobre seguridad pública, para responder oportunamente a las demandas de la ciudadanía.
- 11 Vigilar que el personal a su cargo cumpla con las disposiciones marcadas en la legislación vigente.
- 12 Instruir y orientar al personal operativo en los servicios en los que participen.
- 13 Atender las quejas, peticiones y sugerencias de sus subalternos, solucionando las que estén a su alcance y derivando al superior jerárquico las así ameriten.
- 14 Coordinar y controlar todas las actividades operativas y administrativas correspondientes a su área de responsabilidad.
- 15 Administrar los recursos humanos y materiales puestos a su disposición y responsabilizarse del buen funcionamiento de su sector / escuadrón, así como de la instrucción del personal a su orden.

- 16 Coadyuvar con la procuración, administración y ejecución de justicia penal de conformidad con la normatividad de la materia.
- 17 Estar en constante contacto con la cabina oficial y con el superior inmediato, informando de cualquier anomalía que encuentre.
- 18 Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.
- 19 Es responsable del adecuado uso del mobiliario, equipo y materiales que le sean asignados por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.
- 20 Mantenerse en constante capacitación, entrenamiento y actualización para especializarse en las áreas específicas para el correcto desempeño de sus funciones.
- 21 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad, de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.
- 22 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.
- 17 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.
- 18 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad:	Mayor de 18 años
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Carrera Profesional y/o experiencia en Seguridad pública, estrategias de seguridad y combate a la delincuencia, administración, manejo de grupos de seguridad pública, alta dirección, políticas públicas.
Otros:	Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

Formación policial inicial, continua y especializada obtenida a lo largo de su carrera y demás capacitación recibida e impartida en el ámbito de seguridad pública y combate a la delincuencia; Teoría de la constitución; Juicio de amparo; Visión multidimensional, evolución y transversalidad de los derechos humanos; Ingeniería en vialidad, tránsito y transporte; Conocimientos jurídicos; Formación Ética; Conocimientos sobre Técnicas Policiales (observación, descripción e identificación de un probable responsable, Metodología de la Investigación, Criminalística en el lugar de los hechos y/o hallazgo, indicio, preservación del lugar de los hechos, informes de policía y puestas a disposición, infracciones cívicas, comisión de delitos, delitos contra la salud, identificación de sustancias peligrosas, drogas, explosivos); Conocimientos para la Intervención Policial; Conocimientos sobre preparación física; Conocimiento sobre el manejo de armas de fuego; Actividades Técnicas Específicas (conceptualización de la función específica, actividades de investigación, actividades administrativas, actividades de protección civil, actividades arbitrales, actividades de colaboración y coordinación con otras autoridades) y; Dominio de conocimientos en Vialidad, Tránsito y Transporte. Saber manejar toda clase de vehículos terrestres.

VI. Competencia y Personalidad

Asertivo, Capacidad de Trabajar bajo presión, con orden y claridad, Comunicación efectiva, Liderazgo, Manejo de personal, Habilidades tácticas y de negociación, Inteligencia espacial y desarrollo de visión periférica. Habilidades administrativas (planeación, organización, ejecución, evaluación y control), Conocimientos de Planeación estratégica y operativa. Actitud de servicio, Empatía, Ética, Honradez y Honestidad. Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.



Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
Dirección de Recursos Humanos
Descriptivos de Puesto Tipo "Operativos de Seguridad"
"COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPOPAN 2021 - 2024"

I. Datos de Identificación

Número de Puesto:	783
Puesto:	SUBOFICIAL UNIDAD DE ANALISIS
Tipo de plaza:	PERSONAL OPERATIVO
Nivel:	OPERATIVO SEGURIDAD

II. Objetivo General

Apoyar en el desempeño de los trabajos necesarios en materia de Seguridad Pública, coordinando las actividades operativas propias de investigación a través de sistemas homologados de recolección, clasificación, registro, análisis, evaluación y administración de la información manteniendo un enlace permanente y eficaz con el Centro de Control, Comando, Computo, Comunicaciones y Coordinación C5 Zapopan, dando cumplimiento a las órdenes de la superioridad.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Auxiliar en la supervisión para que el personal operativo y administrativo, cumpla y haga cumplir las órdenes y lineamientos que rigen la función policial, en observancia a los derechos humanos de las personas.
- 2 Apoyar en las acciones propias del área y cuando así se requiera, tomar las decisiones conducentes de acuerdo a las órdenes que reciba y en cumplimiento a lineamientos aplicables.
- 3 Transmitir las órdenes e instrucciones de su superior jerárquico, verificando su debido cumplimiento.
- 4 Participar en los servicios de la Comisaría General y Vigilar que el personal operativo elabore y registre el Informe Policial Homologado.
- 5 Aplicar los correctivos disciplinarios a que se haga acreedor el personal operativo que no cumpla con las disposiciones normativas internas.
- 6 Colaborar con personal de otras corporaciones o dependencias en los servicios que se presenten, de acuerdo a las instrucciones que reciba.
- 7 Determinar los criterios técnicos y homologación de las bases de datos propias de la Unidad de Análisis de Información.
- 8 Vigilar que el personal a su cargo cumpla con las disposiciones marcadas en la legislación vigente.
- 9 Establecer, administrar y resguardar las bases de datos generadas en la Unidad, llevando un control para el buen uso y manejo de la información.
- 10 Atender las quejas, peticiones y sugerencias de sus subalternos, solucionando las que estén a su alcance y derivando al superior jerárquico las que así ameriten.
- 11 Administrar los recursos humanos y materiales puestos a su disposición y responsabilizarse del buen funcionamiento del área, así como de la instrucción del personal a su orden.
- 12 Emitir los protocolos de interconexión de acceso y seguridad de las bases de datos.
- 13 Vigilar el estricto cumplimiento de los criterios de acceso a la información y hacer de conocimiento a las instancias competentes cualquier irregularidad detectada.

- 14 Estar en constante contacto con la cabina oficial y con el superior inmediato, informando de cualquier anomalía que encuentre.
- 15 Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.
- 16 Es responsable del adecuado uso del mobiliario, equipo y materiales que le sean asignados por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.
- 17 Mantenerse en constante capacitación, entrenamiento y actualización para especializarse en las áreas específicas para el correcto desempeño de sus funciones.
- 18 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad, de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.
- 19 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad:	Mayor de 18 años
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Carrera Profesional y/o experiencia en Seguridad pública, estrategias de seguridad y combate a la delincuencia, administración, manejo de grupos de seguridad pública, alta dirección, políticas públicas.
Otros:	Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

Formación policial inicial, continua y especializada obtenida a lo largo de su carrera y demás capacitación recibida e impartida en el ámbito de seguridad pública y combate a la delincuencia; Teoría de la constitución; Juicio de amparo; Visión multidimensional, evolución y transversalidad de los derechos humanos; Ingeniería en vialidad, tránsito y transporte; Conocimientos jurídicos; Formación Ética; Conocimientos sobre Técnicas Policiales (observación, descripción e identificación de un probable responsable, Metodología de la Investigación, Criminalística en el lugar de los hechos y/o hallazgo, indicio, preservación del lugar de los hechos, informes de policía y puestas a disposición, infracciones cívicas, comisión de delitos, delitos contra la salud, identificación de sustancias peligrosas, drogas, explosivos); Conocimientos para la Intervención Policial; Conocimientos sobre preparación física; Conocimiento sobre el manejo de armas de fuego; Actividades Técnicas Específicas (conceptualización de la función específica, actividades de investigación, actividades administrativas, actividades de protección civil, actividades arbitrales, actividades de colaboración y coordinación con otras autoridades) y; Dominio de conocimientos en Vialidad, Tránsito y Transporte; Conocimiento de nuevas tecnologías de análisis e investigación policial

VI. Competencia y Personalidad

Asertivo, Capacidad de Trabajar bajo presión, con orden y claridad, Comunicación efectiva, Liderazgo, Manejo de personal, Habilidades tácticas y de negociación, Inteligencia espacial y desarrollo de visión periférica. Habilidades administrativas (planeación, organización, ejecución, evaluación y control), Conocimientos de Planeación estratégica y operativa. Actitud de servicio, Empatía, Ética, Honradez y Honestidad. Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.



Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
Dirección de Recursos Humanos
Descriptivos de Puesto Tipo "Operativos de Seguridad"
"COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPOPAN 2021 - 2024"

I. Datos de Identificación

Número de Puesto: 784
Puesto: SUBOFICIAL UNIDAD DE REACCIÓN
Tipo de plaza: PERSONAL OPERATIVO
Nivel: OPERATIVO SEGURIDAD

II. Objetivo General

Coadyuvar en el desempeño de los trabajos necesarios en materia de seguridad pública, para lo cual desplegará, coordinará y supervisará instalaciones y personal operativo de la Comisaría General en áreas asignadas, además deberá intervenir, coordinar y neutralizar las situaciones que por su peligrosidad y riesgo exijan una actuación especializada, dando cumplimiento a las órdenes de la superioridad.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Auxiliar en la supervisión para que el personal operativo y administrativo, cumpla y haga cumplir las órdenes y lineamientos que rigen la función policial, en observancia a los derechos humanos de las personas.
- 2 Apoyar en las acciones propias del área y cuando así se requiera, tomar las decisiones conducentes de acuerdo a las órdenes que reciba y en cumplimiento a lineamientos aplicables.
- 3 Transmitir las órdenes e instrucciones de su superior jerárquico, verificando su debido cumplimiento.
- 4 Participar en los servicios de la Comisaría General y Vigilar que el personal operativo elabore y registre el Informe Policial Homologado.
- 5 Aplicar los correctivos disciplinarios a que se haga acreedor el personal operativo que no cumpla con las disposiciones normativas internas.
- 6 Colaborar con personal de otras corporaciones o dependencias en los servicios que se presenten, de acuerdo a las instrucciones que reciba.
- 7 Auxiliar al titular del área para implementar las acciones de reacción necesarias en situaciones de toma de rehenes o secuestros, explosivos, y en general, todos aquellos en los que por los conocimientos o la capacitación con que cuenta, deba intervenir.
- 8 Apoyar para conservar y restablecer el orden y la seguridad en grandes concentraciones de masas y disturbios civiles.
- 9 Reforzar los operativos de vigilancia ordinaria de la Comisaría General.
- 10 Informar de los servicios relevantes o que por su importancia deba tener conocimiento inmediato la superioridad.
- 11 Participar en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento a los sistemas de control que permitan mejorar la calidad y la eficiencia del servicio.
- 12 Administrar los recursos humanos y materiales puestos a su disposición y responsabilizarse del buen funcionamiento del área, así como de la instrucción del personal a su orden.
- 13 Estar en constante contacto con la cabina oficial y con el superior inmediato, informando de cualquier anomalía que encuentre.

- 14 Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.
- 15 Es responsable del adecuado uso del mobiliario, equipo y materiales que le sean asignados por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.
- 16 Mantenerse en constante capacitación, entrenamiento y actualización para especializarse en las áreas específicas para el correcto desempeño de sus funciones.
- 17 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad, de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio.
- 18 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad: Mayor de 18 años

Sexo: Indistinto

Escolaridad: Carrera Profesional y/o experiencia en Seguridad pública, estrategias de seguridad y combate a la delincuencia, administración, manejo de grupos de seguridad pública, alta dirección, políticas públicas.

Otros: Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

Formación policial inicial, continua y especializada obtenida a lo largo de su carrera y demás capacitación recibida e impartida en el ámbito de seguridad pública y combate a la delincuencia; Teoría de la constitución; Juicio de amparo; Visión multidimensional, evolución y transversalidad de los derechos humanos; Ingeniería en vialidad, tránsito y transporte; Conocimientos jurídicos; Formación Ética; Conocimientos sobre Técnicas Policiales (observación, descripción e identificación de un probable responsable, Metodología de la Investigación, Criminalística en el lugar de los hechos y/o hallazgo, indicio, preservación del lugar de los hechos, informes de policía y puestas a disposición, infracciones cívicas, comisión de delitos, delitos contra la salud, identificación de sustancias peligrosas, drogas, explosivos); Conocimientos para la Intervención Policial; Conocimientos sobre preparación física; Conocimiento sobre el manejo de armas de fuego; Actividades Técnicas Específicas (conceptualización de la función específica, actividades de investigación, actividades administrativas, actividades de protección civil, actividades arbitrales, actividades de colaboración y coordinación con otras autoridades) y; Dominio de conocimientos en Vialidad, Tránsito y Transporte. Saber manejar toda clase de vehículos terrestres.

VI. Competencia y Personalidad

Asertivo, Capacidad de Trabajar bajo presión, con orden y claridad, Comunicación efectiva, Liderazgo, Manejo de personal, Habilidades tácticas y de negociación, Inteligencia espacial y desarrollo de visión periférica. Habilidades administrativas (planeación, organización, ejecución, evaluación y control), Conocimientos de Planeación estratégica y operativa. Actitud de servicio, Empatía, Ética, Honradez y Honestidad. Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.



Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
Dirección de Recursos Humanos
Descriptivos de Puesto Tipo "Operativos de Seguridad"
"COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPOPAN 2021 - 2024"

I. Datos de Identificación

Número de Puesto:	806
Puesto:	TERCER OFICIAL
Tipo de plaza:	PERSONAL OPERATIVO
Nivel:	OPERATIVO SEGURIDAD

II. Objetivo General

Atender de manera eventual las contingencias de la acción, salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz pública, así como promover la cultura cívica y la seguridad pública, dando cumplimiento a las órdenes de la superioridad.

III. Funciones y responsabilidades principales

- 1 Mantener la paz y el orden público en su área de responsabilidad.
- 2 Supervisar que el personal operativo cumpla y haga cumplir las órdenes y lineamientos que rigen la función policial, en observancia a los derechos humanos de las personas.
- 3 Supervisar los servicios operativos y cuando así se requiera, tomar las decisiones conducentes de acuerdo a las órdenes que reciba y en cumplimiento a lineamientos aplicables.
- 4 Transmitir las órdenes e instrucciones del mando, verificando su debido cumplimiento.
- 5 Vigilar que el personal operativo bajo su mando elabore y registre el Informe Policial Homologado
- 6 Aplicar los correctivos disciplinarios a que se haga acreedor el personal operativo que no cumpla con las disposiciones normativas internas.
- 7 Instruir y orientar al personal operativo bajo su mando en los servicios en los que participen.
- 8 Colaborar con personal de otras corporaciones o dependencias en los servicios que se presenten, de acuerdo a las instrucciones que reciba.
- 9 Rendir diariamente informes a su superior inmediato.
- 10 Atender las quejas, peticiones y sugerencias de sus subalternos, solucionando las que estén a su alcance y derivando al superior jerárquico las así ameriten.
- 11 Coordinar y controlar todas las actividades operativas y administrativas correspondientes a su función y área de responsabilidad.
- 12 Administrar los recursos humanos y materiales puestos a su disposición y responsabilizarse del buen funcionamiento de su sector / escuadrón, así como de la instrucción del personal a su orden.
- 13 Coadyuvar con la procuración, administración y ejecución de justicia penal de conformidad con la normatividad de la materia.

- 14 Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.
- 15 Es responsable del adecuado uso del mobiliario, equipo y materiales que le sean asignados por parte de la dependencia para el cumplimiento de las actividades.
- 16 Mantenerse en constante capacitación, entrenamiento y actualización para especializarse en las áreas específicas para el correcto desempeño de sus funciones.
- 17 Realizar funciones que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su jefe inmediato y aquellas que sean inherentes a su área de responsabilidad, de acuerdo a los reglamentos internos del propio municipio y;
- 18 Las demás que les confiera la normativa de la materia, la comisión y/o el Ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. Requerimientos del Puesto:

Edad:	Edad: La edad óptima sugerida conforme al nivel jerárquico es de 21 a 31 años.
Sexo:	Indistinto
Escolaridad:	Escolaridad: Preparatoria o Técnica
Otros:	Los que así sean determinados por las normatividades legales aplicables para desempeñar el puesto.

V. Conocimientos:

Formación policial inicial, continua y especializada obtenida a lo largo de su carrera y demás capacitación recibida e impartida en el ámbito de seguridad pública y combate a la delincuencia.

Teoría de la constitución; Juicio de amparo; Visión multidimensional, evolución y transversalidad de los derechos humanos; Ingeniería en vialidad, tránsito y transporte; Conocimientos jurídicos; Formación Ética; Conocimientos sobre Técnicas Policiales (observación, descripción e identificación de un probable responsable, Metodología de la Investigación, Criminalística en el lugar de los hechos y/o hallazgo, indicio, preservación del lugar de los hechos, informes de policía y puestas a disposición, infracciones cívicas, comisión de delitos, delitos contra la salud, identificación de sustancias peligrosas, drogas, explosivos); Conocimientos para la Intervención Policial; Conocimientos sobre preparación física; Conocimiento sobre el manejo de armas de fuego; Actividades Técnicas Específicas (conceptualización de la función específica, actividades de investigación, actividades administrativas, actividades de protección civil, actividades arbitrales, actividades de colaboración y coordinación con otras autoridades) y; Dominio de conocimientos en Vialidad, Tránsito y Transporte.

VI. Competencia y Personalidad

Capacidad de Trabajar bajo presión. Actitud de servicio, Empatía, Ética, Honradez y Honestidad, Apegado a normas y procedimientos, Habilidad para escuchar, Facilidad de palabra, Compromiso social, Asertivo, Relaciones Públicas, Empatía, Dinamismo, Habilidad para trabajar con orden y claridad, Disciplina Personal, Enfocado al bien común. Proactivo, con un alto grado de responsabilidad y de respeto a los derechos humanos.